

INFORME ANUAL 2018
GERENCIA GENERAL
AGROCAJULI S.A.

Situación del Mercado y comercialización, Palmas en vivero y pre-vivero

El objeto del vivero es producir plantas de buena calidad para luego ser llevadas a campo. La selección de las palmas garantiza la entrega de un material de alta calidad que permita obtener la mejor genética del material en sitio definido. La selección de las palmas es realizada por una persona competente, asesor o asistente técnico al vivero.

La Pudrición de Cogollo PC empieza a afectar severamente a la plantación así como al sector palmero en general esta es una condición crítica que no se había presentado anteriormente, aunque ya se conocía el avance paulatino de la enfermedad es una condición crítica que amenaza con el exterminio de todas las plantaciones de palma aceitera del material sembrado tradicionalmente. Ecuador deberá paulatinamente buscar un cambio de variedad hacia los Híbridos si ha de mantener el cultivo de palmas aceiteras.

Situación de la Empresa

La Compañía AGROCAJULI S.A., Vendió sus últimas semillas de plantas de palta que tenía en el vivero. Con precios menores al costo de adquisición, por lo cual mediante junta general de accionistas decidió cerrar sus operaciones por falta de inversión y otros factores que conllevan al cierre del giro del negocio.

Situaciones extraordinarias durante el Ejercicio administrativo de la Empresa.

En el año 2018, AGROCAJULI S.A. Mediante junta general de accionistas decidió que la empresa al no tener ingresos por el giro normal del negocio, que es la venta plantas de palma africana, para el cual fue creada la empresa y al tener que castigar cartera que estaba vencida y no poder recuperar la misma, se procede con el proceso de disolución, liquidación voluntaria y anticipada de la compañía por el método abreviado.

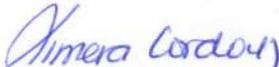
Para el proceso de liquidación de la compañía mediante junta general de accionistas se nombró a la Sra. María Jimena Cordovez Crespo como liquidadora principal, para que proceda con los trámites pertinentes en la superintendencia de compañías.

OBSERVACIONES PARA EL 2019.

A la liquidadora principal de la compañía que realice los trámites pertinentes con los respectivos abogados para que la empresa pueda ser liquidada de la manera más pronta posible para el cierre de las actividades comerciales de la misma.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración lo antes expuesto por mi persona, queda a consideración de la junta general de accionistas.

Atentamente,


María Jimena Cordovez Crespo
GERENTE GENERAL